

8.129

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia a exceptuar del pago correspondiente por el valor de las viviendas adjudicadas a los beneficiarios que hayan sido propietarios titulares en la zona del ex ferrocarril cuyos inmuebles fueran transferidos mediante Convenio al Municipio de la Ciudad Capital, para ser utilizados para obra de interés comunitario.-

ARTICULO 2°.- Los adjudicatarios que serán liberados de la obligación del pago de las respectivas viviendas son específicamente los que figuran en la nómina que corre anexa a la presente y que acreditaron fehacientemente el pertinente carácter de titulares de los inmuebles ubicados en la zona predeterminada en el artículo precedente.-

ARTICULO 3°.- La presente Ley se fundamenta en el interés público, atento a los fines para el cual será utilizado el predio en cuestión, que se encuentra ubicado en el centro de la Ciudad de La Rioja, en el marco del programa reubicación de familias ferroviarias, implementado por el Municipio de la Ciudad Capital.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 121° Período Legislativo, a un día del mes de febrero del año dos mil siete. Proyecto presentado por el **BLOQUE DE DIPUTADOS JUSTICIALISTA.-**

L E Y N° 8.129.-

FIRMADO:

**ROBERTO MIGUEL MEYER - VICEPRESIDENTE 2° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO

8.129

A N E X O

LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REUBICACION DE FAMILIAS FERROVIARIAS DEL BARRIO ESTACION

Apellido y Nombre	D.N.I. N°
1.- AGÜERO, Jorge Ariel	16.395.335
PAREDES, Sonia Marisa	18.285.090
2.- ABDALA, María Alejandra	20.631.253
3.- ANDRADA, Juan Carlos	20.110.627
RODRIGUEZ, Ester del Valle	13.341.531
4.- AZCURRA, Pedro Domingo	20.825.038
VERGARA, Adriana Carina	21.356.162
5.- CABRERA, Marcela	24.508.341
MORENO, Cristian David	26.771.536
6.- CORTEZ, Elba Inés	14.298.999
7.- CORTEZ, Luis Antonio	17.245.643
8.- DIAZ, María Carolina	26.771.675
VEGA, David Isidro	26.054.257
9.- FERNANDEZ, Carlos Roberto	11.856.334
10 GALLARDO, Arminda Facunda	2.427.976
11.- MERCADO, Beatriz Jesús	18.059.252
PAEZ, Daniel Antonio	15.152.176
12.- MOLINA, Ramona Rosalía	12.722.777
13.- NAVARRO, Juan Pascual	3.458.785
14.- NAVARRO, Norma Alejandra	17.002.580
15.- NAVARRO, José Luis	14.862.243
16.- NAVARRO, Santos Pascual	16.296.206
17.- NIETO, Benito Nicolás	10.871.554
VERA, Alicia del Valle	16.152.594
18.- ORELLANO, María del Valle	3.805.901
19.- PARRA, María del Valle	14.862.033

8.129

20.-	QUINTEROS, Héctor Fabián	22.017.719
	SOLUAGA, Gabriela del Valle	22.017.746
21.-	REARTE, Luis Adolfo	6.960.952
	CABRERA, Cruz Natividad	6.215.675
22.-	RIVERO, Isidro Brandano	6.709.676
	ALBARRACIN, Juana Emma	4.199.869
23.-	ROMERO, Luis Ramón	22.661.192
	FALON, Gabriela Paola	24.192.913
24.-	TAPIA, Ramón Silverio	11.496.721
	RODRIGUEZ, Marta	20.371.971
25.-	VEGA, Maximina Dolores	11.173.002